



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0004663/2019

VISTO:

La RD-2019-276-E-UNC-DEC#FCE de fecha 26 de marzo de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se solicitó la prórroga de designación de la Lic. Sandra Fabiana Arónica y la Dra. Celina Noé Amato, cuyas prórrogas ya habían sido resueltas por RD-2019-107-E-UNC-DEC#FCE, de fecha 26 de febrero de 2019;

Que resulta pertinente efectuar la supresión solicitada; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Suprimir las prórrogas de designación interina de la Lic. Sandra Fabiana Arónica (Legajo N° 35.248) y de la Dra. Celina Noé Amato (Legajo N° 53.710) en los cargos de Profesor Ayudante A - DSE del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, dispuestas en el Art. 1º de la RD-2019-276-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.